

Ciudad hauiendo la Dido la Odmisio quanto alugar  
en oñeche y acuerda se conra al piegon

Diego de las Casas  
y otros

Artenos

Juan Lopez Baeza  
y otros

Extraordinario Miércoles 22 de Enero de 1732

En la muy noble y muy Leal Ciudad de Murcia y Casa  
de la Corte de ella. Miércoles veinte y siete de Enero de mill setecientos  
treinta y quatro los muy Ill.<sup>ms</sup> señores Alcaldes de Murcia se Jun-  
taron a celebrar Caualdo Extraordinario; a saber Don Diego  
de Belasco y Cordova señor de la Villa de Villavieja Comendador  
de esta Ciudad D.<sup>n</sup> Juan Galtero; D.<sup>n</sup> Juan Antonio Navarro;  
D.<sup>n</sup> Francisco Zetina; y Don Christoual de Lison Lexidor  
Señor Juan Diaz Rosalem y Joseph Garcia Falcon Jurados  
El señor D.<sup>n</sup> Christoual de Lison Lexidor Cauallero Fiel Eje-  
cutor D.<sup>n</sup> Dido que Enfuera del Acuerdo de esta Ciudad de el dia  
de ayer En que se resolvió que la panaderia amarse todo  
un pan al piezo la libra de quinze Onzas de Ocho marave-  
dis. En su conformidad participo esta horden a los Becdores  
de este gremio para que la pasasen a los demas Maestros que

Todo un pan a la  
Panaderia

